



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 421 - 2010 - CE - PJ

Lima, 13 de diciembre de 2010

### VISTO:

El informe presentado por el doctor Manuel Sánchez-Palacios Paiva, de fecha 08 de julio del año en curso y las estadísticas de producción de enero a la fecha, en su condición de Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, mediante el mencionado informe se da cuenta a este Órgano de Gobierno que al inicio del Año Judicial 2010 existía carga pendiente de atención en esa Sala Suprema de 10,355 expedientes, número al que se sumaron las causas ingresadas durante el presente año, esto es 5,603 expedientes al 13 de diciembre del año en curso, como se evidencia del cuadro estadístico adjunto, lo cual implica requerimiento total de atención de 15,958 causas;

**Segundo:** Al respecto, la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República durante el año 2010 a efectos de atender mayor número de procesos en materia previsional ha continuado laborando bajo los parámetros establecidos en el Plan de Trabajo diseñado para optimizar su labor jurisdiccional, aprobado por Resolución Administrativa N° 256-2009-CE-PJ de fecha 3 de agosto de 2009; siendo el caso que la labor realizada bajo dichos parámetros, ha permitido un incremento significativo de su producción jurisdiccional de forma tal que al 13 de diciembre del año en curso ha podido atender un total de 10,302 expedientes, lo que constituye el 65% de su carga; conforme se corrobora del análisis del cuadro estadístico correspondiente, y cuya producción supera largamente la desarrollada por ese órgano jurisdiccional en años anteriores; motivo por el cual la carga para el inicio del año 2011, será de casi el 50% de la que correspondió al año en curso;

**Tercero:** Que, estando a que los significativos resultados obtenidos, que son la expresión no sólo de la metodología implementada en el aludido Plan de Trabajo, sino del loable compromiso asumido en su desarrollo y ejecución por parte de los señores jueces supremos y personal de ese órgano jurisdiccional, y que constituyen ejemplo digno de resaltar; corresponde al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial reconocer la producción jurisdiccional individual de cada uno de ellos, por lo que siendo su función la de velar por el respeto y garantías de este Poder del Estado así como adoptar acuerdos y demás medidas necesarias a efectos de que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia promoviendo que los magistrados y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional; es menester expresar en uso de su competencia el

152

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 421-2010-CE-PJ

respectivo reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Felicitar al doctor Manuel Sánchez - Palacios Paiva, ex Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como, en estricto orden a su producción jurisdiccional, a los Jueces Supremos Provisionales doctores Isabel Cristina Torres Vega, Javier Arevalo Vela, Eliana Araujo Sánchez y Héctor Wilfredo Ponce de Mier, por su encomiable e incansable labor que ha promovido destacable optimización de la atención de la carga procesal del mencionado órgano jurisdiccional, durante el Año Judicial 2010, labor que se les reconoce como mérito.

**Artículo Segundo.-** Reconocer como mérito la labor de los servidores judiciales que se consignan en el anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** Transcribese la resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, a los citados magistrados y servidores judiciales que se consignan en el anexo adjunto, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



JAVIER VILLA STEIN

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

AMC/FLM

ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

DARÍO PALACIOS DEXTRE

153



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 421-2010-CE-PJ

### "RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA"

**Relatores:**

- 1.- Claudia Isabel Carbajal Mantilla (Desde el 20 de julio de 2010)
- 2.- Savín Garlo Campaña Córdova (Relator desde el 23/07/2007 al 19/07/2010)

**Secretarios de Confianza:**

- 3.- José Luis Alfaro Sotomayor
- 4.- Ramiro Bringas Muñoz
- 5.- Karina Sacssa Jiménez
- 6.- Araceli Acuña Chávez
- 7.- Liz Emilene Hurtado Orosco
- 8.- Luis Castillo Antaurco
- 9.- Luis Arnaldo Chavarría Loli
- 10.- Margarita Quiroz Távara
- 11.- Patricia Violeta Pizarro Carrillo
- 12.- Carlos Napa Juscamayta
- 13.- William Shicshe Zúñiga
- 14.- Marco Arroyo León
- 15.- Jenny Fortunata De La Cruz Egoavil
- 16.- Lorena Paola Sandoval Huertas
- 17.- Gloria Teresa Rivera López

**Secretaría:**

- 18.- Rosmary Cerrón Bandini

**Jefa de Mesa de Partes:**

- 19.- Luz Amparo Callapiña Cosío

**Transcriptores:**

- 20.- Roberto Carlos Hoppen De La Cruz
- 21.- Samy Del Pilar Panduro Del Águila
- 22.- Cristian Elvis Sánchez Arata
- 23.- Ángel Augusto Bastidas Solís
- 24.- Claudia Raquel Peláez Farfán
- 25.- Mayra Alfonsina Godínez Albarrán
- 26.- Edinson Danilo Solís Angulo
- 27.- Luis Carlos Romero Gutiérrez
- 28.- Lorena Ramos Rugei
- 29.- Mara Cecilia Ríos Fiorentini
- 30.- Paul Reymundez Campos
- 31.- Sever Raúl Llamas Vizcarra
- 32.- Héctor Vicente Najarro Torres
- 33.- Camilo Oros Lobatón